CONSEJERÍA DE FOMENTO

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 6 de marzo de 2007 sobre construcción de vivienda unifamiliar vinculada a explotación agrícola. Situación: paraje "Valdecristo o Valdepageros", parcela 119 del polígono 56 y parcela 30 del polígono 57. Promotor: D.ª Birgitt Elisabeth Seim, en Alburquerque. (2008082188)

Advertido error en el texto publicado del anuncio de 6 de mazo de 2007 sobre Construcción de vivienda unifamiliar vinculada a explotación agrícola. Situación: paraje "Valdecristo o Valdepageros", parcela 119 del polígono 56. Promotor: D.ª Birgitt Elisabeth Seim en Alburquerque, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 43 de fecha 14 de abril de 2007, se procede a la correspondiente rectificación:

En el sumario y en la página 6824, en el título del anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

"Construcción de vivienda unifamiliar vinculada a explotación agrícola. Situación: paraje "Valdecristo o Valdepageros", parcela 119 del polígono 56. Promotor: D.ª Birgitt Elisabeth Seim, en Alburquerque".

Debe decir:

"Construcción de vivienda unifamiliar vinculada a explotación agrícola. Situación: paraje "Valdecristo o Valdepageros", parcela 119 del polígono 56, y parcela 30 del polígono 57. Promotor: D.ª Birgitt Elisabeth Seim, en Alburquerque".

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 16 de mayo de 2008. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAR NIETO.

• • •

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 30 de noviembre de 2007 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: paraje "El Miradero", parcelas 80, 81 y 82 del polígono 5. Promotor: D. Jasper Boerma, en Almoharín. (2008082201)

Advertido error en el texto publicado del Anuncio de 30 de noviembre de 2007 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: paraje "El Miradero", parcelas 80 y 81 del polígono 5. Promotor: D. Jasper Boerma, en Almoharín, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 86 de fecha 6 de mayo de 2008, se procede a la correspondiente rectificación:

En el sumario y en la página 12017, en el título del anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

"Situación: paraje "El Miradero", parcelas 80 y 81 del polígono 5".

Debe decir:

"Situación: paraje "El Miradero", parcelas 80, 81 y 82 y del polígono 5".

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 15 de mayo de 2008. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAR NIETO.

• • •

ANUNCIO de 7 de mayo de 2008 sobre reforma y ampliación de vivienda unifamiliar aislada. Situación: paraje "Los Pocillos", parcela 199 del polígono 5. Promotor: D.ª Birindar Jackson, en San Vicente de Alcántara. (2008081999)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Reforma y ampliación de vivienda unifamiliar aislada. Situación: paraje "Los Pocillos", parcela 199 del polígono 5. Promotor: D.ª Birindar Jackson, en San Vicente de Alcántara.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 7 de mayo de 2008. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAR NIETO.

• • •

ANUNCIO de 7 de mayo de 2008 sobre vivienda unifamiliar. Situación: paraje "Garrapitos", parcela 198 del polígono 15. Promotor: D. José Antonio Pereira Lancharro, en Montemolín. (2008082000)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre,